

INMOBILIARIA LAGAR S.A.
LOMAS DE URDESA CALLE OLMOS 200 Y BRISAS
CONDOMINIO SAN ANDRES
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 07 de Marzo del 2017

Señores

Accionistas de INMOBILIARIA LAGAR S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía y los Estatutos Sociales con la Resolución No. 92-1-43-0014 emitida por la Superintendencia de Compañía según Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992 presento a Ustedes. Mi informe correspondiente al periodo 2016

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los Documentos y registros contables.

La administración, ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como a las resoluciones del Directorio.

Los libros sociales, así como los documentos y libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control

La compañía en el ejercicio económico del 2016 no ha realizado actividades económicas significativas.

La Junta General de Accionista se ha realizado conforme a las disposiciones estatutarias, la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

En mi opinión la Situación Financiera del Ejercicio Económico es razonable de acuerdo, con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas

Atentamente,



Sr. Luis Garzozí Bucaram

Gerente General

INMOBILIARIA LAGAR S.A.